



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
18 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2022

Nueva York, 31 de enero a 4 de febrero de 2022

Tema 2 del programa provisional

Recomendaciones de la Junta de Auditores

**UNOPS: informe sobre la aplicación de las recomendaciones
de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, 2020**

Resumen

La UNOPS se complace en responder a las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores ([A/75/5/Add.11](#)) y proporcionar información actualizada sobre el estado de la aplicación. El informe de la Junta de Auditores sobre las actividades de la UNOPS correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 contenía una opinión sin reservas.

Elementos de una decisión

La administración de la UNOPS sigue destacando la importancia de tener en cuenta las cuestiones planteadas en las auditorías. Según la evaluación de la UNOPS, se ha avanzado en la aplicación de las recomendaciones formuladas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. La UNOPS sigue ocupándose de las recomendaciones restantes. La Junta Ejecutiva tal vez desee reconocer los progresos realizados por la UNOPS y acoger con beneplácito el próximo informe sobre la aplicación.



Índice

	<i>Página</i>
I. Resumen de la respuesta de la UNOPS a la Junta de Auditores	3
A. Antecedentes	3
B. Desafíos actuales y medidas para afrontarlos	4
II. Respuestas de la UNOPS a las recomendaciones de la Junta de Auditores	5
III. Conclusión	5
Anexo 1. Análisis y observaciones sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en el informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (A/75/5/Add.11)	6
Anexo 2. Observaciones sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores	14

I. Resumen de la respuesta de la UNOPS a la Junta de Auditores

A. Antecedentes

1. La UNOPS es un proveedor de servicios autofinanciado y basado en la demanda dentro del sistema de las Naciones Unidas que contribuye a lograr los resultados previstos por sus asociados y a su impacto. Las líneas de servicios de la UNOPS abarcan las esferas de infraestructuras, adquisiciones, gestión de proyectos, gestión financiera y recursos humanos. En 2020, como parte de su apoyo a los asociados que se enfrentan a la pandemia de COVID-19, la UNOPS creó un equipo de tareas mundial para atender de forma eficiente la demanda de sus servicios por parte de sus asociados. La UNOPS demostró agilidad en la forma de adaptar sus operaciones al nuevo e imprevisible contexto de la pandemia. Con el fin de brindar un mejor apoyo a los proyectos en estas líneas de servicios, la UNOPS ha recopilado las enseñanzas extraídas de la implantación de su sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales, conocido como oneUNOPS Projects, mientras continúa trabajando para que su gestión de proyectos y riesgos y las herramientas relacionadas con las adquisiciones sean idóneas para satisfacer la creciente demanda de servicios de adquisiciones relacionados con la salud.

2. La UNOPS coincide con sus asociados en la importancia que conceden a la sostenibilidad. La UNOPS está decidida a integrar consideraciones sociales, ambientales, económicas y de capacidad nacional en la ejecución de los proyectos. En su informe anual de sostenibilidad se resumen los principales logros alcanzados y la contribución de la UNOPS para ayudar a sus asociados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El informe se ajusta a las normas para la presentación de informes sobre sostenibilidad de la Global Reporting Initiative. La UNOPS fue la primera organización de las Naciones Unidas en adoptar esas normas internacionalmente reconocidas para la presentación de informes sobre sostenibilidad.

3. En 2020, el Grupo de Tecnología de la Información de la UNOPS documentó formalmente la estrategia de tecnología de la información de la UNOPS correspondiente al período estratégico actual y al próximo. La estrategia fue aprobada por el Equipo Directivo Superior de la UNOPS y ya se está implementando. Además, basándose en las hojas de ruta anuales sobre la tecnología de la información aprobadas por el Equipo Directivo Superior, el Grupo de Tecnología de la Información completó la ejecución técnica del sistema de gestión de la tesorería, que incluía la integración en el sistema de planificación de los recursos institucionales oneUNOPS, así como diversas optimizaciones y automatizaciones de procesos. El sistema aumenta significativamente la capacidad de la UNOPS para realizar pagos a tiempo y proporciona un mayor grado de supervisión y control. Entre otros entregables a destacar está el diseño de la funcionalidad de los “controles esenciales”, que constituirá la base para la ejecución de controles mejorados y basados en las funciones en todos los procesos institucionales del sistema de planificación de los recursos institucionales oneUNOPS y otros sistemas dentro del abanico de sistemas del oneUNOPS. También constituirá la base para la ejecución de la herramienta de seguimiento de las auditorías en el sistema de planificación de los recursos institucionales oneUNOPS, que proporciona una gestión y un seguimiento integrales de las auditorías y las recomendaciones conexas en toda la organización.

4. En 2020, la UNOPS mantuvo su certificación ISO 9001 sobre sistemas de gestión de la calidad de la Organización Internacional de Normalización (ISO) a nivel mundial, así como su certificación ISO 14001 sobre sistemas de gestión ambiental en Dinamarca y otros 17 países.

5. En 2020, la UNOPS actualizó su certificación OHSAS 18001 de la Serie de Evaluación de la Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS) a la norma internacional ISO 45001 para la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. Las operaciones de la UNOPS en Dinamarca y otros siete países cumplieron la norma ISO 45001. La Oficina está decidida a reducir los riesgos para la salud y la seguridad que afrontan su personal y los contratistas al trabajar en los proyectos de infraestructura, que son una de sus actividades potencialmente más peligrosas.

B. Desafíos actuales y medidas para afrontarlos

6. En 2020, la UNOPS cumplió el nivel mínimo de reserva operacional. Según la fórmula para calcular este nivel mínimo, aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/33, la reserva operacional debe equivaler a cuatro meses del promedio de gastos de los tres años anteriores reflejados en su presupuesto de gestión. A 31 de diciembre de 2020, el nivel mínimo de reserva operacional ascendía a 22 millones de dólares. Este es el último año en que la fórmula se calculará con este método.

7. A 31 de diciembre de 2020, las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación para el personal financiado con cargo al presupuesto de gestión y el financiado con cargo a los fondos para proyectos ascendían a 105,2 millones de dólares (84,1 millones en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, 20,7 millones en concepto de primas de repatriación y 0,4 millones de dólares por prestaciones por muerte). Todas las obligaciones de la UNOPS correspondientes a estas prestaciones están plenamente financiadas a 31 de diciembre de 2020.

Cuestiones que se deben vigilar y riesgos que se deben mitigar

8. El modelo institucional de la UNOPS, basado en la demanda y autofinanciado, es único en la organización de las Naciones Unidas. La Oficina presta servicios a cambio de honorarios en entornos extremadamente difíciles, entre ellos Estados frágiles que entrañan un alto grado de incertidumbre. La UNOPS ha elaborado prácticas sólidas de gestión de riesgos para dirigir operaciones cada vez más complejas en esos entornos operacionales imprevisibles. Para complementar sus prácticas de gestión de riesgos, la UNOPS ha realizado durante 2021 un estudio de la reserva operacional mínima para asegurarse de que la reserva es idónea para su propósito y que aborda los riesgos financieros residuales. En su decisión 2021/21, adoptada en el segundo período ordinario de sesiones de 2021, la Junta Ejecutiva aprobó una nueva fórmula para calcular la reserva operacional mínima. La UNOPS tiene el compromiso de seguir trabajando con otras organizaciones de las Naciones Unidas a través del Grupo de Trabajo sobre niveles de las reservas operacionales, dependiente de la Junta de Jefes Ejecutivos, para presentar un marco común y las mejores prácticas en materia de reservas operacionales.

9. En 2020, la UNOPS contabilizó una provisión para deudas de dudoso cobro relacionadas con los importes a cobrar en el marco de las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación. La cuantía de la provisión asciende a 22,2 millones de dólares. Durante 2021 se recibieron 0,62 millones de dólares relacionados con esta provisión. A la fecha de este informe, aún no se ha recibido la totalidad del importe.

10. En 2020 no se realizaron sesiones de capacitación presencial en materia de salud, seguridad y aspectos sociales y ambientales debido a las restricciones de la COVID-19. Sin embargo, la UNOPS continuó desarrollando la capacidad del personal mediante el lanzamiento de su curso de capacitación Health and Safety – Achieving Goal Zero, impartido a través de la plataforma de aprendizaje electrónico Learning Zone. Un total de 4.821 funcionarios han completado el curso.

II. Respuestas de la UNOPS a las recomendaciones de la Junta de Auditores

11. En su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (A/76/5/Add.11), la Junta de Auditores de las Naciones Unidas formuló 9 recomendaciones clasificadas como de alta prioridad y 12 clasificadas como de prioridad media. La aplicación de todas las recomendaciones se completará con arreglo a los plazos fijados. Habida cuenta de que las recomendaciones se formularon en julio de 2021 y que muchas de ellas exigen una atención a largo plazo, será necesario que la UNOPS siga trabajando más allá del ejercicio económico de 2021 para aplicarlas con buenos resultados. Los anexos 1 y 2 contienen las respuestas específicas a estas recomendaciones.

12. La administración de la UNOPS sigue destacando la importancia de tener en cuenta las cuestiones planteadas en las auditorías. Como señaló la Junta de Auditores, la administración de la UNOPS adoptó medidas para reforzar la obligación de rendir cuentas respecto de la aplicación en 2020. En el calendario de aplicación que figura en el presente informe, la UNOPS se ha fijado como objetivo una tasa de aplicación superior al 60% para el ciclo de auditoría de 2021.

III. Conclusión

13. La UNOPS se complace en responder al informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. La UNOPS confía en que todas las cuestiones señaladas en el informe de la Junta de Auditores se resolverán de manera satisfactoria.

Anexo 1**Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en el informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (A/76/5/Add.11)****Cuadro 1
Estado de la aplicación de las recomendaciones principales**

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas o cuyo archivo se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Grupo Financiero	6	–	3	3	3	–
Grupo de Tecnología de la Información	1	–	–	1	1	–
Grupo de Riesgos	1	–	–	1	1	–
Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación	1	–	–	1	1	–
Total	9	–	3	6	6	–

**Cuadro 2
Estado de la aplicación de todas las recomendaciones**

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas o cuyo archivo se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Grupo Financiero	10	–	5	5	5	–
Comité de Contratos y Propiedad de la Sede	1	–	1	–	–	–
Grupo de Tecnología de la Información	4	–	–	4	4	–
Grupo de Adquisiciones	1	–	–	1	1	–
Grupo de Riesgos	1	–	–	1	1	–
Centro de Servicios Compartidos	2	–	–	2	2	–
Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación	2	–	1	1	2	–
Total	21	–	6	15	15	–

1. En el párrafo 25, la Junta recomendó que la UNOPS volviera a evaluar la necesidad de elaborar procesos detallados sobre el reconocimiento de los ingresos sin contraprestación de conformidad con las IPSAS.

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2021

2. La UNOPS reforzará sus procedimientos para que los ingresos sin contraprestación percibidos como donación se reconozcan correctamente y se registren como tales en el momento de su recepción, para garantizar que se cumple la norma 23 de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Durante el cuarto trimestre de 2021, la UNOPS seguirá impartiendo la capacitación necesaria a las dependencias pertinentes de la UNOPS para garantizar la difusión de la información sobre el nuevo proceso.

3. En el párrafo 31, la Junta recomendó que la UNOPS creara una cuenta específica para la reserva para el crecimiento y la innovación en forma oportuna, elaborara las políticas pertinentes y mantuviera el cumplimiento apropiado, a fin de garantizar una gestión prudente de la reserva.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

4. La UNOPS ha creado una nueva cuenta para la reserva para el crecimiento y la innovación, que está disponible en el libro mayor. La UNOPS sigue supervisando las políticas pertinentes en torno a su gestión de las reservas.

5. En el párrafo 38, la Junta recomendó que la UNOPS volviera a evaluar exhaustivamente los riesgos de las inversiones existentes y estableciera mecanismos para medir y controlar la concentración de riesgos a fin de evitar una exposición excesiva a un solo asociado.

Departamento encargado: Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2022

6. El equipo de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación ha trabajado activamente forjando nuevas alianzas y diversificando las carteras en términos de estructura de alianzas, distribución geográfica y cobertura sectorial.

7. En el párrafo 47, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera los procedimientos necesarios para reforzar la evaluación de riesgos y el seguimiento continuo de sus inversiones sostenibles en infraestructura e innovación con el fin de garantizar la seguridad de las inversiones.

Departamento encargado: Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación

Estado: Aplicada

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2021

8. Los procedimientos de seguimiento se han reforzado aún más y ahora incluyen explicaciones sobre los progresos mensuales e informes financieros (cuenta de pérdidas y ganancias, balance y estado de flujos de efectivo); cuadro de riesgos; revisiones trimestrales de las actividades de la UNOPS; y revisiones y asesoramiento continuos del Grupo Asesor de Inversiones.

9. En el párrafo 58, la Junta recomendó que la UNOPS examinara sus políticas sobre las provisiones para deudas incobrables relativas a las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación y considerara la posibilidad de complementar los métodos de cálculo específicos de la provisión para los montos irrecuperables estimados.

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2021

10. La UNOPS está actualmente en proceso de establecer procedimientos formales para la revisión y evaluación externas de las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, incluyendo las pruebas de deterioro del valor requeridas al final del año.

11. En el párrafo 65, la Junta recomendó que la UNOPS reforzara las directrices sobre la evaluación de los componentes específicos, como el servicio prestado y el riesgo asociado a él, para equilibrar los encargos valorados por encima y por debajo del costo mínimo al aplicar el modelo de precios existente a los memorandos de entendimiento.

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2022

12. La UNOPS ha aceptado esta recomendación y está trabajando en el ajuste de su modelo de precios para tener adecuadamente en cuenta las circunstancias específicas de los memorandos de entendimiento. Esto constituirá un elemento clave del plan de trabajo de la UNOPS para 2022.

13. En el párrafo 73, la Junta recomendó que la UNOPS actualizara las directrices con el fin de complementar la documentación necesaria sobre la justificación del cálculo del incremento por riesgo como parte de los honorarios de gestión e ideara un mecanismo adecuado de examen de dicha justificación para ofrecer garantías con respecto a la aplicabilidad del modelo de fijación de precios durante el proceso de aceptación de encargos.

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2021

14. La UNOPS ha aceptado esta recomendación y está trabajando para incluir las directrices adicionales necesarias y para imponer su cumplimiento a fin de garantizar que la justificación suficiente de los cargos en concepto de incremento por riesgo esté debidamente documentada y disponible. Esto constituirá un elemento clave de las actividades restantes de la UNOPS para 2021.

15. En el párrafo 79, la Junta recomendó que la UNOPS implementara un vínculo entre los encargos y los memorandos de entendimiento en oneUNOPS y estableciera una referencia clara entre las decisiones del Comité de Aceptación de Encargos y las desviaciones de precios en el expediente de encargos de oneUNOPS para hacer un seguimiento del proceso.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

16. La UNOPS, como parte de su sistema de gestión de proyectos oneUNOPS Projects, registra ahora sistemáticamente todos los vínculos entre cada nuevo encargo y el memorando de entendimiento general. Además, todas las revisiones del Comité de Aceptación de Encargos están vinculadas a los encargos individuales en el sistema oneUNOPS Projects. Esto ayudará a documentar cualquier desviación de la tarifa mínima, debido a la fijación de precios estándar, en los memorandos de entendimiento. Por tanto, se recomienda archivar la recomendación.

17. En el párrafo 86, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara medidas para reforzar la rendición de cuentas del personal en cuestión y elaborara un calendario para acelerar la puesta en marcha de las mejoras del sistema de seguimiento de los procesos de enajenación.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2022

18. Se ha completado la especificación de la herramienta y su desarrollo está en marcha.

19. En el párrafo 94, la Junta recomendó que la UNOPS formulara las estimaciones presupuestarias de las inversiones estratégicas sobre la base de los gastos previstos, de conformidad con la norma 24 de las IPSAS, para que el presupuesto sea un criterio fiable para la evaluación y la gestión del desempeño.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

20. Las estimaciones presupuestarias para 2022-2023, aprobadas por la Junta Ejecutiva en su decisión 2021/21 adoptada en el segundo período ordinario de sesiones de 2021, se formularon de acuerdo con la recomendación.

21. En el párrafo 101, la Junta recomendó que la UNOPS vinculara el presupuesto de inversiones estratégicas con sus correspondientes indicadores del desempeño y resultados.

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

22. Las estimaciones presupuestarias para 2022-2023, aprobadas por la Junta Ejecutiva en su decisión 2021/21 en el segundo período ordinario de sesiones de 2021, se formularon de acuerdo con la recomendación.

23. En el párrafo 107, la Junta recomendó que la UNOPS mejorara el proceso de examen y los informes conexos incluyendo información sobre los gastos correspondientes en los informes junto con las metas y los indicadores del desempeño.

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2022

24. La administración de la UNOPS incluirá los informes correspondientes en los informes anuales futuros de la Directora Ejecutiva.

25. En el párrafo 114, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara medidas eficaces para reforzar los controles relativos a la contabilización de los activos.

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

26. La UNOPS ha adoptado nuevas medidas para reforzar los controles en torno a la contabilización de los activos y, en particular, de los activos intangibles. El nuevo proceso introducido implica el examen y la verificación de todas las partes participantes (Grupo de Tecnología de la Información, Equipo de Gestión de Activos de la UNOPS, Responsables del Presupuesto y el Director del Grupo Financiero) antes de la capitalización de cualquier activo intangible.

27. En el párrafo 120, la Junta recomendó que la UNOPS reforzara las directrices para la introducción de la información sobre órdenes de compra y contratos, así como su supervisión, para garantizar que los datos que constan en oneUNOPS fuesen correctos.

<i>Departamento encargado:</i>	Grupo de Adquisiciones
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2021

28. La UNOPS aceptó la recomendación y actualmente está trabajando para aplicarla con medidas como: a) la mejora de las directrices técnicas sobre la creación de órdenes de compra y contratos en los módulos de oneUNOPS; b) la mejora y la supervisión periódica de la calidad de los datos; y c) la impartición de sesiones de capacitación a los especialistas en adquisiciones sobre la importancia de introducir datos precisos.

29. En el párrafo 126, la Junta recomendó que la UNOPS reforzara su labor de seguimiento de los progresos con el fin de garantizar que todos los motivos de los directores regionales para apartarse de las recomendaciones de los comités locales de contratos y propiedad estén bien descritos y documentados con arreglo a las normas.

<i>Departamento encargado:</i>	Comité de Contratos y Propiedad de la Sede
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

30. La UNOPS ha aceptado la recomendación y ya ha aplicado las medidas necesarias recomendadas.

31. En el párrafo 133, la Junta recomendó que la UNOPS examinara y actualizara su plan de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre, incluyendo la definición del objetivo de tiempo de recuperación y desarrollando los scripts de verificación y prueba para cada servicio, a fin de garantizar el desempeño eficaz previsto.

<i>Departamento encargado:</i>	Grupo de Tecnología de la Información
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2022

32. La UNOPS está efectuando ya una migración de sus sistemas institucionales a Google Cloud. Junto con esta migración, se llevará a cabo una actualización del plan de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre.

33. En el párrafo 139, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara medidas eficaces para incluir la información completa de cada asignación de delegación de autoridad en oneUNOPS y que estableciera mecanismos automatizados para velar por que las transacciones se tramiten en el marco de la delegación de autoridad.

Departamento encargado: Grupo de Tecnología de la Información
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2021

34. A fin de reducir los riesgos que entraña el proceso manual, la UNOPS ha desarrollado una nueva herramienta de asignación de roles y delegación de autoridad que está actualmente implantándose en todas las oficinas.

35. En el párrafo 145, la Junta recomendó que la UNOPS llevase a cabo un examen amplio de los roles asignados en oneUNOPS para garantizar la estricta correspondencia entre los roles y las delegaciones de autoridad de conformidad con el marco de delegación de autoridad y rendición de cuentas, y que estableciese un mecanismo eficaz para controlar periódicamente la concesión y cancelación de derechos de acceso de los usuarios y la separación de roles.

Departamento encargado: Grupo de Tecnología de la Información
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2021

36. A fin de reducir los riesgos que entraña el proceso manual, la UNOPS ha desarrollado una nueva herramienta de asignación de roles y delegación de autoridad que está actualmente implantándose en todas las oficinas.

37. En el párrafo 153, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara medidas eficaces para mejorar la seguridad de las cuentas de todos los usuarios y actualizara la política de seguridad pertinente teniendo en cuenta las mejores prácticas.

Departamento encargado: Grupo de Tecnología de la Información
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2022

38. Actualmente, la UNOPS está registrando su base de usuarios mediante el método de la autenticación multifactor, lo que aumentará la seguridad de las cuentas.

39. En el párrafo 159, la Junta recomendó que la UNOPS, en el marco de la mejora prevista de la gestión del riesgo institucional, evaluara la viabilidad de incluir los riesgos institucionales en oneUNOPS y verificara que la instrucción operacional sobre gestión de riesgos refleja la dirección estratégica de la UNOPS al respecto.

Departamento encargado: Grupo de Riesgos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Tercer trimestre de 2022

40. Como primer paso para mejorar la gestión del riesgo institucional, la UNOPS ha contratado a un nuevo oficial responsable del control de los riesgos que se incorporó a la organización en septiembre de 2021. El oficial responsable del control de los riesgos es un nuevo puesto de trabajo en la sede de la UNOPS y, entre otras obligaciones clave, es responsable de la mejora de la gestión del riesgo institucional.

41. En el párrafo 165, la Junta recomendó que la UNOPS reforzara la gestión de viajes formulando medidas claras y aplicables para fomentar la reserva anticipada de los pasajes por parte del personal y garantizar un uso económico de los recursos.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2022

42. La UNOPS ha añadido instrucciones acerca de la política de reserva anticipada de pasajes en la guía de autorización de viajes y ha solicitado que, en los casos en que no se pueda cumplir la norma, se justifique el motivo antes de la aprobación. La solicitud de justificación también se ha reflejado en la herramienta institucional, en la que no se permite emitir billetes sin indicar un código que justifique el motivo por el que se reserva con menos de siete días de antelación a la fecha de salida. La UNOPS está desarrollando actualmente un sistema global de automatización de las autorizaciones de viaje y las dietas, que reforzará la aplicación sistemática de lo dispuesto en la política y vigilará las desviaciones, ya que reflejará todos los viajes que por ahora no muestra la herramienta de viajes institucionales. Las especificaciones de la herramienta ya se han completado y actualmente se están preparando la prueba de aceptación del usuario y la prueba experimental.

Anexo 2

A. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

43. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, la Junta resumió el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. Más adelante se ofrece información sobre las 24 recomendaciones que se encontraban en vías de aplicación. Según una evaluación de la UNOPS, se han aplicado 16 de las 24 recomendaciones correspondientes a ejercicios económicos anteriores. La información que figura a continuación sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo del informe de auditoría. En el siguiente cuadro se resume la situación general.

Cuadro 3

Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente en el anexo del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Aplicadas o cuyo archivo se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Grupo Financiero	8	3	5	5	–
Grupo de Tecnología de la Información	1	1	–	–	–
Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos	6	5	1	1	–
Grupo de Adquisiciones	4	4	–	–	–
Centro de Servicios Compartidos	4	3	1	1	–
Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación	1	–	1	1	–
Total	24	16	8	8	–

B. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (A/72/5/Add.11)

44. En el párrafo 87, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera y adoptara un instrumento de evaluación de la sostenibilidad para la selección de los proyectos teniendo en cuenta las normas de sostenibilidad en la etapa de diseño, y estableciera objetivos y entregables de sostenibilidad a fin de facilitar el seguimiento de los progresos realizados durante la vida de los proyectos.

<i>Departamento encargado:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

45. Habiendo acogido con satisfacción el reconocimiento por parte de la Junta de que la UNOPS es una organización basada en los resultados y su valoración de que la UNOPS ha progresado en la atención prestada a las consideraciones de sostenibilidad, la UNOPS ha señalado las recomendaciones (de los párrafos 87, 95 y 102) de la auditoría de 2016 a la atención de la Junta de Auditores con el fin de buscar un consenso para archivar estas recomendaciones teniendo en cuenta la intención y reconociendo el singular modelo institucional de la UNOPS. Esto significa disponer de un conjunto de indicadores para la presentación de informes generales en consonancia con las normas de datos de las Naciones Unidas, pero dentro del ámbito del mandato de ejecución no programática de la UNOPS y teniendo debidamente en cuenta su modelo institucional. La UNOPS es un proveedor de servicios y una organización autofinanciada, basada en la demanda, que contribuye a lograr los resultados y el impacto pretendidos por sus asociados ofreciendo resultados que les brindan apoyo, como volvió a confirmar la Junta Ejecutiva en su decisión 2020/20 relativa al examen de mitad de período (DP/OPS/2020/5) y en su decisión 2021/20 relativa al Plan Estratégico de la UNOPS para 2022-2025 (DP/OPS/2021/5). Tanto el Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021 (DP/OPS/2017/5) como el nuevo Plan Estratégico para 2022-2025 (DP/OPS/2021/5) vertebran una clara ambición de incorporar enfoques de ejecución sostenible para lograr resultados tangibles en su ejecución de los proyectos. Con respecto a la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la UNOPS considera sin embargo que “los países los alcanzan y presentan información al respecto, y el sistema de las Naciones Unidas presta apoyo en función de los mandatos, los conocimientos y las ventajas comparativas”. Además, el nuevo Plan Estratégico para 2022-2025 establece el alineamiento de la planificación y la presentación de informes de la UNOPS en cuanto a resultados de acuerdo con su singular modelo institucional, y se refiere explícitamente a las normas de datos de las Naciones Unidas. Por tanto, lo que hay que tener en cuenta es que los Objetivos se enmarcan a nivel nacional (a través de los indicadores clave del desempeño); y que no es posible establecer vínculos entre los productos, los resultados y los impactos de los proyectos aislados en los indicadores clave del desempeño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En diversas respuestas dadas hasta la fecha, la UNOPS ha manifestado que pretende incorporar en sus proyectos actividades que podrían aportar beneficios en las múltiples dimensiones de la sostenibilidad. Pero estas actividades están limitadas a los resultados, y el papel de la UNOPS termina con la entrega de los resultados, ya que ejecuta los proyectos en nombre de sus asociados. Esto respalda la posición de la UNOPS y los detalles sobre la presentación de informes establecidos en el examen de mitad de período del actual Plan Estratégico para 2018-2021, que en el párrafo 79 se refiere al cuadro 1 del anexo 1A, “el marco inicial para el seguimiento y la presentación de informes sobre sus enfoques de ejecución sostenible”, señalando que este marco fue aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2019/21 sobre las estimaciones presupuestarias para 2020-2021 (DP/2020/2). La UNOPS considera que esta recomendación se ha aplicado y ha solicitado a la Junta que la archive.

46. En el párrafo 95, la Junta recomendó que la UNOPS incorporara metas y entregables de sostenibilidad en los documentos de iniciación de los proyectos, para asegurar la selección y el seguimiento obligatorios y la medición y notificación de la contribución a la sostenibilidad en todas las etapas del ciclo vital de los proyectos, desde la aceptación del encargo, la garantía trimestral y los informes sobre la marcha de los proyectos hasta los informes de cierre de los proyectos.

<i>Departamento encargado:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

47. Habiendo acogido con satisfacción el reconocimiento por parte de la Junta de que la UNOPS es una organización basada en los resultados y su valoración de que la UNOPS ha progresado en la atención prestada a las consideraciones de sostenibilidad, la UNOPS ha señalado las recomendaciones (de los párrafos 87, 95 y 102) de la auditoría de 2016 a la atención de la Junta de Auditores con el fin de buscar un consenso para archivar estas recomendaciones teniendo en cuenta la intención y reconociendo el singular modelo institucional de la UNOPS. Esto significa disponer de un conjunto de indicadores para la presentación de informes generales en consonancia con las normas de datos de las Naciones Unidas, pero dentro del ámbito del mandato de ejecución no programática de la UNOPS y teniendo debidamente en cuenta su modelo institucional. La UNOPS es un proveedor de servicios y una organización autofinanciada, basada en la demanda, que contribuye a lograr los resultados y el impacto pretendidos por sus asociados ofreciendo resultados que les brindan apoyo, como volvió a confirmar la Junta Ejecutiva en su decisión 2020/20 relativa al examen de mitad de período (DP/OPS/2020/5) y en su decisión 2021/20 relativa al Plan Estratégico de la UNOPS para 2022-2025 (DP/OPS/2021/5). Tanto el Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021 (DP/OPS/2017/5) como el nuevo Plan Estratégico para 2022-2025 (DP/OPS/2021/5) vertebran una clara ambición de incorporar enfoques de ejecución sostenible para lograr resultados tangibles en su ejecución de los proyectos. Con respecto a la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la UNOPS considera sin embargo que “los países los alcanzan y presentan información al respecto, y el sistema de las Naciones Unidas presta apoyo en función de los mandatos, los conocimientos y las ventajas comparativas”. Además, el nuevo Plan Estratégico para 2022-2025 establece el alineamiento de la planificación y la presentación de informes de la UNOPS en cuanto a resultados de acuerdo con su singular modelo institucional, y se refiere explícitamente a las normas de datos de las Naciones Unidas. Por tanto, lo que hay que tener en cuenta es que los Objetivos se enmarcan a nivel nacional (a través de los indicadores clave del desempeño); y que no es posible establecer vínculos entre los productos, los resultados y los impactos de los proyectos aislados en los indicadores clave del desempeño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En diversas respuestas dadas hasta la fecha, la UNOPS ha manifestado que pretende incorporar en sus proyectos actividades que podrían aportar beneficios en las múltiples dimensiones de la sostenibilidad. Pero estas actividades están limitadas a los resultados, y el papel de la UNOPS termina con la entrega de los resultados, ya que ejecuta los proyectos en nombre de sus asociados. Esto respalda la posición de la UNOPS y los detalles sobre la presentación de informes establecidos en el examen de mitad de período del actual Plan Estratégico para 2018-2021, que en el párrafo 79 se refiere al cuadro 1 del anexo 1A, “el marco inicial para el seguimiento y la presentación de informes sobre sus enfoques de ejecución sostenible”, señalando que este marco fue aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2019/21 sobre las estimaciones presupuestarias para 2020-2021 (DP/2020/2). La UNOPS considera que esta recomendación se ha aplicado y ha solicitado a la Junta que la archive.

48. En el párrafo 102, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera un procedimiento normalizado para la presentación de informes sobre los resultados de sostenibilidad a nivel de productos y resultados mediante datos recogidos durante todo el proceso institucional, que se medirían en comparación con indicadores, objetivos y entregables concretos de sostenibilidad estándar predefinidos; los resultados serían luego validados mediante un mecanismo de verificación.

<i>Departamento encargado:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

49. Habiendo acogido con satisfacción el reconocimiento por parte de la Junta de que la UNOPS es una organización basada en los resultados y su valoración de que la UNOPS ha progresado en la atención prestada a las consideraciones de sostenibilidad, la UNOPS ha señalado las recomendaciones (de los párrafos 87, 95 y 102) de la auditoría de 2016 a la atención de la Junta de Auditores con el fin de buscar un consenso para archivar estas recomendaciones teniendo en cuenta la intención y reconociendo el singular modelo institucional de la UNOPS. Esto significa disponer de un conjunto de indicadores para la presentación de informes generales en consonancia con las normas de datos de las Naciones Unidas, pero dentro del ámbito del mandato de ejecución no programática de la UNOPS y teniendo debidamente en cuenta su modelo institucional. La UNOPS es un proveedor de servicios y una organización autofinanciada, basada en la demanda, que contribuye a lograr los resultados y el impacto pretendidos por sus asociados ofreciendo resultados que les brindan apoyo, como volvió a confirmar la Junta Ejecutiva en su decisión 2020/20 relativa al examen de mitad de período (DP/OPS/2020/5) y en su decisión 2021/20 relativa al Plan Estratégico de la UNOPS para 2022-2025 (DP/OPS/2021/5). Tanto el Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021 (DP/OPS/2017/5) como el nuevo Plan Estratégico para 2022-2025 (DP/OPS/2021/5) vertebran una clara ambición de incorporar enfoques de ejecución sostenible para lograr resultados tangibles en su ejecución de los proyectos. Con respecto a la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la UNOPS considera sin embargo que “los países los alcanzan y presentan información al respecto, y el sistema de las Naciones Unidas presta apoyo en función de los mandatos, los conocimientos y las ventajas comparativas”. Además, el nuevo Plan Estratégico para 2022-2025 establece el alineamiento de la planificación y la presentación de informes de la UNOPS en cuanto a resultados de acuerdo con su singular modelo institucional, y se refiere explícitamente a las normas de datos de las Naciones Unidas. Por tanto, lo que hay que tener en cuenta es que los Objetivos se enmarcan a nivel nacional (a través de los indicadores clave del desempeño); y que no es posible establecer vínculos entre los productos, los resultados y los impactos de los proyectos aislados en los indicadores clave del desempeño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En diversas respuestas dadas hasta la fecha, la UNOPS ha manifestado que pretende incorporar en sus proyectos actividades que podrían aportar beneficios en las múltiples dimensiones de la sostenibilidad. Pero estas actividades están limitadas a los resultados, y el papel de la UNOPS termina con la entrega de los resultados, ya que ejecuta los proyectos en nombre de sus asociados. Esto respalda la posición de la UNOPS y los detalles sobre la presentación de informes establecidos en el examen de mitad de período del actual Plan Estratégico para 2018-2021, que en el párrafo 79 se refiere al cuadro 1 del anexo 1A, “el marco inicial para el seguimiento y la presentación de informes sobre sus enfoques de ejecución sostenible”, señalando que

este marco fue aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2019/21 sobre las estimaciones presupuestarias para 2020-2021 (DP/2020/2). La UNOPS considera que esta recomendación se ha aplicado y ha solicitado a la Junta que la archive.

50. En el párrafo 156, la Junta recomendó que la UNOPS revisara sus procedimientos operativos estándar para la gestión de la base de datos de proveedores a fin de garantizar la inclusión de un sólido sistema de controles, con formatos definidos para los datos, validaciones de datos y alertas sobre duplicaciones en el sistema oneUNOPS, con miras a mejorar la calidad de los conjuntos de datos.

<i>Departamento encargado:</i>	Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

51. La UNOPS ha garantizado la coherencia en todos los números de proveedores y ha añadido validaciones adicionales de datos. La UNOPS considera que esta recomendación se ha aplicado conforme a las directrices.

C. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (A/73/5/Add.11)

52. En el párrafo 48, la Junta recomendó que la UNOPS iniciara el proceso de cierre financiero de los proyectos poco después de su cierre operacional, a fin de concluir el proceso dentro del plazo previsto.

<i>Departamento encargado:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2021

53. La UNOPS ha mejorado significativamente su tasa de cumplimiento, pasando del 75% al 93% en un proceso que también depende en gran medida de la cooperación de entidades externas. Además, la UNOPS ha reducido el número de proyectos no conformes de más de 300 a 35. Así pues, las actualizaciones de los sistemas y los procesos de la UNOPS están surtiendo efecto, y la UNOPS está debatiendo con la Junta de Auditores sobre el nivel de desempeño con que puede archiversse esta recomendación.

54. En el párrafo 73, la Junta recomendó que:

a) la UNOPS fortaleciera su mecanismo de presentación de informes y vigilancia en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos, velando por que la documentación conexas se convierta, en la medida de lo posible, en una parte intrínseca del proceso de gestión de los proyectos. Además, la UNOPS debía garantizar que todos los coordinadores de cuestiones de género elaboraran planes de acción sobre el género;

b) se reforzara la función de los coordinadores de cuestiones de género facilitando los recursos necesarios, tanto de tiempo como de presupuesto, para el desempeño eficaz de sus funciones y responsabilidades.

<i>Departamento encargado:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

55. a) La UNOPS ha fortalecido su mecanismo de presentación de informes y vigilancia en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos y ha velado por que la documentación conexas se convierta, en la medida de lo posible, en una parte intrínseca del proceso de gestión de los proyectos. En octubre de 2020, la UNOPS comunicó las medidas que había adoptado en relación con las políticas y la orientación, incluida la integración de las políticas en su sistema de gestión de la cartera de proyectos institucionales, e incorporó la vigilancia del cumplimiento como indicador clave del desempeño en el proceso de garantía trimestral de los encargos y en las revisiones trimestrales de las actividades, que son los principales elementos del seguimiento del desempeño institucional en el ámbito de la incorporación de la perspectiva de género. En este proceso de gobernanza, la sede de la UNOPS vigila constantemente la elaboración de planes de acción sobre el género para los encargos que no cumplan los criterios de incorporación de la perspectiva de género durante el proceso de elaboración y aceptación de los encargos (véase el panel de cumplimiento del plan de acción sobre el género). Cuando los planes de acción sobre el género son necesarios, teniendo en cuenta que una vez finalizado un encargo los equipos de proyectos tienen tres meses para completar las entradas en el sistema como parte de la fase inicial, este indicador del desempeño es objeto de seguimiento trimestral a nivel de encargo, a nivel regional y a nivel de la organización para asegurar el pleno cumplimiento del plazo de tres meses tras la finalización del encargo. El indicador se basa en la información obtenida de las medidas sistemáticas y la presentación de informes que se han incorporado al sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales de la UNOPS (oneUNOPS Projects) desde enero de 2021. Los resultados de este proceso pueden consultarse para cada encargo en oneUNOPS Projects, en el panel de información actualizado. Como parte de la supervisión continua, los encargos que se consideran “no conformes” se señalan a la atención de las oficinas regionales para que adopten medidas a través de los coordinadores de cuestiones de género correspondientes. Esto demuestra claramente que las medidas adoptadas por la UNOPS hasta la fecha para mejorar las políticas, integrar los procesos en los sistemas y, mediante el análisis, proporcionar garantías y hacer un seguimiento de las medidas de gestión, están teniendo un efecto positivo. Y demuestra claramente que la UNOPS ha abordado todos los aspectos para aplicar la parte a) de la recomendación. Por ello, la UNOPS solicita a la Junta que considere aplicada esta recomendación.

b) La Junta archivó la parte b) de la recomendación en 2018.

D. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (A/74/5/Add.11)

56. En el párrafo 22, la Junta recomendó que la UNOPS se asegurara de que la revisión de la clasificación de proyectos por la Dependencia de Asesoramiento y Apoyo Integrados sobre Prácticas o el Grupo Financiero quedara reflejada en oneUNOPS para dejar los oportunos registros de auditoría.

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

57. La UNOPS tomó la decisión de incorporar el proceso de clasificación de proyectos en el sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales (oneUNOPS Projects). La interfaz para la clasificación de proyectos se incorpora al flujo de trabajo del presupuesto del proyecto, por lo que el proceso de aprobación del presupuesto del proyecto incluye la confirmación de la revisión de toda la clasificación del proyecto y proporciona los oportunos registros de auditoría. El proceso de clasificación de proyectos se encuentra ahora dentro del sistema de proyectos de oneUNOPS y todos los registros de auditoría quedan reflejados en el sistema.

58. En el párrafo 23, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara medidas para generar los estados financieros a partir del sistema de planificación de los recursos institucionales oneUNOPS a fin de minimizar la necesidad de realizar ajustes e intervenciones manuales.

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2022

59. El proceso de automatización de los estados financieros institucionales está en curso. Se han elaborado las normas institucionales y el proyecto está pendiente de priorización y desarrollo en el sistema oneUNOPS.

60. En el párrafo 50, la Junta recomendó que la UNOPS sometiera el activo fijo a un examen anual sistemático para confirmar la vida útil restante de acuerdo con los requisitos de las IPSAS.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2021

61. Los cambios recomendados para la vida útil de la tecnología de la información y las comunicaciones siguen siendo objeto de revisión interna en la UNOPS.

62. En el párrafo 170, la Junta recomendó que la UNOPS incorporara los requisitos de la metodología Prince 2 en oneUNOPS para que la Oficina pudiera gestionar sus proyectos de acuerdo con los requisitos de su Manual de Gestión de Proyectos.

<i>Departamento encargado:</i>	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

63. Desde octubre de 2020, la UNOPS ha seguido avanzando en la inclusión de los requisitos de la metodología Prince 2 en los proyectos de oneUNOPS con el objetivo de que los equipos de proyectos puedan gestionar los proyectos de la UNOPS de acuerdo con el Manual de Gestión de Proyectos. La UNOPS ha llegado a la fase en que oneUNOPS Projects incorpora todos los principios rectores de Prince 2 (contenidos en el Manual de Gestión de Proyectos) y proporciona una herramienta eficaz a los equipos de proyectos para ayudarles a cumplir lo dispuesto en el Manual de Gestión de Proyectos. El sistema oneUNOPS Projects seguirá evolucionando para responder mejor a las necesidades de los equipos de proyectos de la UNOPS y satisfacer adecuadamente los requisitos de las operaciones de la UNOPS como parte del programa general de mejora continua de la UNOPS. El desarrollo en 2021 ha centrado la función de garantía trimestral (que se adhiere al principio de gestión por etapas de Prince 2). Junto con el lanzamiento en 2020 de la función de previsión de gastos y la herramienta de programación, el sistema permite ahora a los equipos de proyectos evaluar cuantitativa y cualitativamente el desempeño de un proyecto mediante datos previstos y reales, y se resume en los paneles actualizados de proyectos y encargos en oneUNOPS (2021). La UNOPS considera que ha abordado otros elementos clave de las recomendaciones de la Junta de Auditores, a saber: a) los principales elementos del documento de inicio de los proyectos se han incorporado ahora a oneUNOPS, como los resultados, las obligaciones de presentación de informes y la programación; b) y c) la UNOPS ha decidido no centrarse en incluir las tolerancias como parte del desarrollo del sistema, sino permitir que se gestione y gobierne a través de las funciones del director del proyecto y del responsable del proyecto como parte del proceso de gobernanza del encargo, y ha reforzado el proceso de garantía trimestral. Con la publicación de la última versión de la biblioteca mundial de lecciones para incorporar riesgos y problemas (publicada el 1 de octubre de 2021), la UNOPS ha abordado el apartado d) de la observación de la Junta. Si bien el sistema oneUNOPS Projects seguirá evolucionando para responder mejor a las necesidades de los equipos de proyectos de la UNOPS y completar adecuadamente las operaciones de la UNOPS como parte de su programa general de mejora continua, la UNOPS considera que las recomendaciones se han abordado en su totalidad y de una forma que beneficia a las operaciones de los proyectos de la UNOPS.

64. En el párrafo 174, la Junta recomendó que la UNOPS automatizara la preparación de los estados financieros para garantizar la credibilidad de la información financiera. Además, la UNOPS debía dar prioridad a la implementación de los servicios de gestión de la tesorería y valoración y gestión de las existencias en oneUNOPS.

<i>Departamento encargado:</i>	Grupo Financiero
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2022

65. El proceso de automatización de los estados financieros institucionales está en curso. Se han elaborado las normas institucionales y el proyecto está pendiente de priorización y desarrollo en el sistema oneUNOPS. La implantación de los servicios de gestión de la tesorería ha finalizado.

E. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (A/75/5/Add.11)

66. **En el párrafo 23, la Junta recomendó que la UNOPS revisara sus niveles mínimos de reserva operacional requeridos y se atuviera a su política de recuperación total de costos, de modo que se diera cobertura efectiva a los riesgos que surjan en el curso de sus operaciones y no se acumularan excedentes por encima de las reservas operacionales evaluadas de manera realista.**

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

67. La Junta Ejecutiva ha aceptado la nueva política de reservas de la UNOPS junto con otras medidas. La UNOPS manifiesta que solicitará a la Junta de Auditores el archivo de esta recomendación.

68. **En el párrafo 63, la Junta recomendó que la UNOPS examinara el estado de ejecución de los proyectos, estableciera un proceso más estructurado para el seguimiento de sus progresos, reevaluara los riesgos de sus inversiones comparando los progresos reales con los índices de referencia y adoptara las medidas de mitigación apropiadas.**

Departamento encargado: Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2021

69. La UNOPS ha examinado atentamente la cartera de inversiones y el estado de cada proyecto. Además del proceso ordinario de gestión, el estado de cada proyecto y el seguimiento de los riesgos de la cartera global son examinados ahora por el Equipo Directivo Superior y el Grupo Asesor de Inversiones. El panel de control de riesgos para cada proyecto se está desarrollando y utilizando de forma continua.

70. **En el párrafo 90, la Junta recomendó que la UNOPS examinara y documentara el desempeño del administrador de inversiones de manera periódica, como se estableció en la declaración de principios de inversión de enero de 2020.**

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2024

71. La administración de la UNOPS colaborará con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para establecer un proceso mediante el cual se pueda archivar la recomendación, con arreglo a los procesos de adquisiciones de la UNOPS y la frecuencia de examen prescrita en ellos.

72. En el párrafo 92, la Junta recomendó también que la UNOPS estudiara el desempeño del administrador de inversiones en relación con los objetivos de la declaración de principios de inversión cuando considerara la posibilidad de prorrogar el acuerdo con el administrador de inversiones.

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2022

73. La administración de la UNOPS se esforzará por aplicar la recomendación.

74. En el párrafo 109, la Junta recomendó que la UNOPS evaluara su criterio respecto a la inclusión de una cláusula relativa a la garantía de cumplimiento, en particular en los contratos no relacionados con obras que sean de gran valor, volumen o complejidad, para garantizar la seriedad de los proveedores y el cumplimiento del contrato.

Departamento encargado: Grupo de Adquisiciones
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

75. La UNOPS aceptó esta recomendación y ahora la considera aplicada, después de asegurarse de que sus disposiciones normativas sobre este importante tema y su enfoque basado en los riesgos están en consonancia con el enfoque de otras organizaciones clave de las Naciones Unidas, y después de haber implantado algunas mejoras en el seguimiento de las garantías de cumplimiento de su sistema de planificación de los recursos institucionales oneUNOPS.

76. En el párrafo 110, la Junta recomendó que la UNOPS mejorara su labor de seguimiento para asegurarse de que las garantías de cumplimiento se presenten oportunamente y se mantengan válidas durante todo el período del contrato.

Departamento encargado: Grupo de Adquisiciones
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

77. La UNOPS aplicó esta recomendación introduciendo una función mejorada sobre las garantías de cumplimiento en los módulos de gestión de contratos y de adquisiciones de oneUNOPS.

78. En el párrafo 123, la Junta recomendó que la UNOPS evaluara su criterio respecto a la inclusión de una cláusula sobre indemnización por daños y perjuicios, en particular en los contratos de gran valor, a fin de mitigar el riesgo de posibles retrasos en la ejecución que puedan causar perjuicio financiero a la UNOPS y a sus asociados.

Departamento encargado: Grupo de Adquisiciones
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

79. La UNOPS aceptó esta recomendación y ahora la considera aplicada. La UNOPS revisó su criterio respecto a la inclusión de una indemnización por daños y perjuicios en sus licitaciones como parte del proceso de revisión de las políticas que condujo a la promulgación de sus nuevas políticas de adquisiciones, que entraron en vigor el 1 de julio de 2021.

80. En el párrafo 129, la Junta recomendó que la UNOPS cumpliera las directrices relativas a la evaluación del desempeño de los proveedores y llevara a cabo las evaluaciones de acuerdo con los plazos establecidos.

Departamento encargado: Grupo de Adquisiciones
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

81. La UNOPS aceptó esta recomendación y ahora la considera aplicada. Como consecuencia de esta recomendación, la UNOPS incluyó una serie de mejoras en su módulo de evaluación del desempeño de los proveedores de oneUNOPS y ahora hace un seguimiento periódico del cumplimiento de la evaluación del desempeño de los proveedores mediante un indicador clave del desempeño específico durante las reuniones trimestrales de supervisión de las adquisiciones con las regiones y oficinas de la UNOPS.

82. En el párrafo 136, la Junta recomendó que la UNOPS velara por el cumplimiento de su reglamento financiero y reglamentación financiera detallada para el cierre operacional de los proyectos y estableciera los debidos controles para cambiar rápidamente el estado de los proyectos tan pronto como hubieran cesado sus actividades.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2022

83. Observando que la UNOPS opera según un modelo descentralizado, de manera que las oficinas regionales y en los países se encargan del cierre operacional de los proyectos (con arreglo al Manual de Gestión de Proyectos, obligatorio desde el 1 de enero de 2019), la UNOPS ha avanzado desde octubre de 2020 en la mejora de sus sistemas y en el fortalecimiento de su labor de supervisión del cierre operacional puntual de los proyectos. El proceso completo de cierre de los proyectos se creó tomando como ejemplo el sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales de la UNOPS (oneUNOPS Projects). Actualmente se están aplicando los cambios surgidos de la revisión por las partes interesadas institucionales, y se espera que su publicación se posponga al segundo trimestre de 2022. La UNOPS señaló a la atención de la Junta las medidas que ha adoptado hasta ahora para contribuir a mejorar la calidad del razonamiento sobre la gestión de los proyectos y el proceso general de examen y aceptación de los proyectos. Esto aumenta la probabilidad de que los proyectos se entreguen y cierren puntualmente y conforme a los parámetros acordados, lo que incluye, entre otros, su plan estratégico, las políticas y las orientaciones, el desarrollo de productos de conocimiento estratégico, las herramientas específicas de gestión de proyectos y el seguimiento sistemático de los datos de cierre de los proyectos como parte de la supervisión institucional. Con esta dirección, políticas, orientación, sistema y supervisión estratégicos, la UNOPS tiene una visibilidad adecuada de los riesgos relacionados con los proyectos que permite una mejor adopción de decisiones por parte de la autoridad contratante, contribuyendo especialmente a los esfuerzos para facilitar una gestión eficiente de la planificación de los proyectos, incluida la planificación del cierre de los mismos. Esto debe considerarse a la luz del contexto en el que opera la UNOPS, a menudo en algunos de los lugares más difíciles del mundo donde el “riesgo cero” no existe, y a la luz del modo en que la UNOPS gestiona sus proyectos (a través de su enfoque de “gestión por excepción”, que permite una gobernanza eficaz de los proyectos con un proceso definido para la identificación, la ampliación y la resolución de problemas y riesgos durante la vida de los proyectos). A finales del tercer trimestre de 2021, el 72% de los proyectos se habían cerrado operacionalmente en un plazo de seis meses, lo que supuso un aumento de cuatro puntos con respecto a la base de referencia (68%). Observando que el desempeño en 2020 reflejó un aumento de siete puntos con respecto a la base de referencia (61%), la UNOPS se propone alcanzar un cumplimiento mínimo del 85% este año, lo que está en consonancia con su reconocimiento de la existencia de riesgos que pueden dar lugar a retrasos en los proyectos, así como en su cierre operacional. Por tanto, con la plena integración del proceso de cierre de proyectos en oneUNOPS Projects, la UNOPS habrá implantado la orientación, las herramientas y los mecanismos de supervisión adecuados para cambiar rápidamente el estado de los proyectos tan pronto como hayan cesado sus actividades, al tiempo que gestiona eficazmente los riesgos que pueden provocar retrasos en los proyectos, incluido el propio proceso de cierre operacional.

84. En el párrafo 147, la Junta recomendó que la UNOPS continuara con la transferencia de nuevas líneas de actividad al Centro de Servicios Compartidos de Bangkok y propiciara operaciones ampliables en consonancia con los objetivos de creación del Centro y el plan estratégico de la UNOPS para 2018-2021.

<i>Departamento encargado:</i>	Centro de Servicios Compartidos
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

85. La UNOPS lleva transfiriendo de forma continuada nuevas líneas de servicios al Centro de Servicios Compartidos desde su creación. Desde que se publicó la recomendación, la UNOPS ha transferido al Centro una lista de nuevos servicios, como los pagos del sistema de gestión de la tesorería, la conciliación de las cuentas bancarias, la conciliación de la cuenta de compensación de servicios del PNUD y la tramitación global de las cuentas por cobrar. La UNOPS ha solicitado a la Junta que archive esta recomendación.

86. En el párrafo 180, la Junta recomendó que la UNOPS implementara el sistema de gestión de la tesorería y la automatización conexas de todo el proceso para ahorrar tiempo y fondos, así como para evitar posibles pérdidas en los proyectos.

Departamento encargado: Grupo Financiero
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

87. La fase 2 del sistema de gestión de la tesorería de la UNOPS se puso en marcha con éxito en julio de 2021, poniendo fin a la solución institucional en varias fases del primer sistema de gestión de la tesorería de la UNOPS.

88. En el párrafo 197, la Junta recomendó que la UNOPS estudiara los procesos relacionados con los recursos humanos y la nómina de sueldos y adoptara medidas para automatizar los flujos de los procesos e incorporar controles de validación para evitar o al menos reducir la introducción repetitiva de los mismos datos, garantizando así la integridad de los datos y evitando los errores manuales.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

89. La UNOPS ha estudiado los procesos relacionados con los recursos humanos y la nómina de sueldos y ha adoptado medidas para automatizar los procesos e incorporar controles de validación. La UNOPS considera por tanto que esta recomendación se ha aplicado.

90. En el párrafo 207, la Junta recomendó que la UNOPS preparara y prescribiera plazos integrados en los que se definieran las funciones de las entidades implicadas dentro de la UNOPS, a fin de sacar partido de la existencia del Centro de Servicios Compartidos para los servicios transaccionales.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

91. La UNOPS ha creado un sistema en línea interactivo llamado Sistema de Gestión de los Procesos y la Calidad. En ese sistema se detallan los procesos de todas

las entidades de la UNOPS tanto por esfera funcional como por entidad. El sistema muestra flujos de trabajo de procedimiento detallados en los que se describen las funciones y responsabilidades de cada dependencia. Todo el personal de la UNOPS tiene acceso a este sistema. La UNOPS ha solicitado a la Junta que archive esta recomendación.
